

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

UPT-LPE-003-2016

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO AUXILIAR DENOMINADO, "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC" (UPT), REPRESENTADA POR LA L. EN D. BRENDA LETICIA DURÁN HUERTA MONARREZ (RECTORA) QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DONOMINARÁ "EL ORGANISMO" Y LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, FISI INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN, "EL PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE Y CUANDO SE TRATE DE AMBOS, "LAS PARTES".

LAS PARTES MANIFIESTAN EN ESTE ACTO QUE COMPARECEN POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, Y SE OBLIGAN PARA TODOS LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

#### I. De "EL ORGANISMO":

- I.1. Que su representada es un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal y forma parte de la Administración Pública del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y en los artículos 1, 3 fracción VI y 15 del Decreto de Creación.
- I.2. Que cuenta con facultades para celebrar el presente Contrato, en cumplimiento de los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- I.3. Que el Organismo cuenta en el ejercicio de 2016, con los recursos presupuestados para cubrir los compromisos que se adquieren con la celebración del presente Contrato, haciendo las previsiones necesarias para efectuar el pago.
- I.4. Que señala como domicilio para efectos del presente Contrato, el ubicado en Calle Prolongación 5 de Mayo Número 10, Col. Tecamac, Centro, Código Postal 55740, Tecamac, Estado de México.



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 9001:2003

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
1 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Contrato Núm. UPT-LPE-020-2016 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

I.5. Que con base a la **Adjudicación por Licitación Pública Estatal No. UPT-LPE-003-2016, "EL ORGANISMO"** adjudica a el **"PROVEEDOR"**, el presente Contrato de Bienes para la adquisición de **"Mobiliario para el Edificio de Docencia"**.

II. De **"EL PROVEEDOR"**:

II.1. Que está constituido legalmente como Persona Moral **FISI INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, según consta en su Registro Federal de Contribuyentes **FID140519BQ0**.

II.2. Para efectos de este Contrato **FISI INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, se encuentra representada por el C. **ALEJANDRO MENDIOLA RETANA**, en su carácter de Representante Legal, quien acredita su personalidad en términos del instrumento notarial número de escritura 7616 Vol. 146 de fecha 19 de mayo del 2014 ante la Notaria Pública del Estado de México N° 145.

II.3. Para efectos de este Contrato está representado por, en su carácter de Representante Legal, quien acredita su personalidad con Registro Federal de Contribuyentes **MERA830825I34**.

II.4. Que entre otras actividades se dedica la venta y comercialización de mobiliario, para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes para cumplir en tiempo y forma con cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

II.5. Que señala como domicilio legal para efectos del presente Contrato, **Segunda Privada Benito Juárez No. 13-B, Col. San Pedro Totoltepec, Toluca Estado de México**.

III. De **"LAS PARTES"**:

III.1. Es voluntad de las partes celebrar el presente Contrato de Adquisición de bienes, al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El **"PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar los bienes a que se refiere la **CLÁUSULA SEGUNDA**, objeto del presente contrato, mismo que para efecto de éste se le denominará como **"MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA"**, sujetándose a los elementos básicos



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

2

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Contrato Núm. UPT-LPE-020-2016 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

de la contratación, las cláusulas pactadas en el presente Contrato y la adjudicación por licitación pública estatal a que se refiere la declaración 1.5.

**SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.** Los bienes muebles motivo del presente contrato se encuentran descritas en el ANEXO UNO de este contrato. Bienes muebles que el proveedor se obliga a entregar a la entera satisfacción de "EL ORGANISMO", mismo que deberá de entregar por escrito el documento en el que manifieste su plena satisfacción con los bienes de referencia, con motivo del presente contrato.

**TERCERA: "EL ORGANISMO"** Adquirirá "Mobiliario para el Edificio de Docencia", sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba.

En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "EL ORGANISMO" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad de los bienes contratados.

**CUARTA: PAGO "EL ORGANISMO"** pagará a "EL PROVEEDOR" por la venta efectuada a que se refiere la cláusula primera, la cantidad de \$713,680.00 (SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS /100 M.N) IVA incluido, asimismo se fija como fecha para el cumplimiento de las obligaciones fijadas en el presente contrato el día 26 de diciembre del 2016.

**QUINTA: ANTICIPO. "EL ORGANISMO"** No da Anticipos.

**SEXTA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN.** Las facturas que presente "EL PROVEEDOR", con motivo de la compra, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

I. Exhibirse en original y copia, con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PROVEEDOR" y el folio que les corresponda;

II. Contener la descripción detallada de la compra, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra;



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
3 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Contrato Núm. UPT-LPE-020-2016 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

III. Emitirse a nombre de la Universidad Politécnica de Tecámac, indicando el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica Tecámac.

**SÉPTIMA: GRAVÁMENES FISCALES.** Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "EL ORGANISMO" serán pagados anticipadamente por "EL PROVEEDOR" y reembolsados por "EL ORGANISMO" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

**OCTAVA: GARANTÍA DE LOS BIENES.** "EL PROVEEDOR" garantiza ampliamente, durante el plazo de este contrato la calidad del producto, de la misma forma en caso de que presentara alguna falla o defecto de fabricación el proveedor se compromete a repararlo en un término no mayor a 10 días hábiles y en caso contrario o no quedando satisfecho el Organismo podrá ejecutar y cobrar la fianza por vicios ocultos a que se refiere el punto 7.4.1, 7.4.2., 7.4.3., de las Bases de Licitación a que se refiere la declaración 1.5 de éste contrato. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**NOVENA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES.** "EL PROVEEDOR", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del bien, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social. "EL PROVEEDOR" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL ORGANISMO", en relación entrega de los bienes.

**DÉCIMA: INFRACCIONES.** Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PROVEEDOR", con motivo de los bienes, serán de su responsabilidad exclusiva.

**DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO.** "EL PROVEEDOR" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PROVEEDOR" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

**DÉCIMA SEGUNDA: SUBCONTRATACIÓN.** Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PROVEEDOR" encomienda a otra el bien en forma total o parcial.



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

4

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Contrato Núm. UPT-LPE-020-2016 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Cuando **"EL PROVEEDOR"** pretenda utilizar los bienes de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a **"EL ORGANISMO"**, el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del bien será **"EL PROVEEDOR"**, a quien se cubrirá el importe correspondiente.

**DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.** El atraso de **"EL PROVEEDOR"** en la fecha de entrega de los bienes será sancionado con la pena convencional que se establece en el presente contrato. El incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional de 10% del importe total del contrato, por cada día de desfase. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, **"EL ORGANISMO"** podrá exigir a **"EL PROVEEDOR"** el cumplimiento del contrato. En su caso, **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a **"EL ORGANISMO"**.

**DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea **"EL ORGANISMO"** la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a **"EL PROVEEDOR"**, en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es **"EL PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del **"EL ORGANISMO"** son las siguientes:

I. Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

II. Si el atraso de **"EL PROVEEDOR"**, en la fecha de inicio de la adquisición es superior a cinco días hábiles; se aplicará la pena convencional estipulada por ambas partes.

III. En general, por cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"** que devenga el incumplimiento grave del presente contrato.



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
5 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Contrato Núm. UPT-LPE-020-2016 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

IV. En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", "EL ORGANISMO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA TERCERA o declarar administrativamente su rescisión.

**DÉCIMA QUINTA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS.** Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, "EL ORGANISMO" podrá sancionar a "EL PROVEEDOR" con una multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento correlativo.

**DÉCIMA SEXTA: PAGO DE SANCIONES.** Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PROVEEDOR" en el plazo que determine "EL ORGANISMO", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago al "EL PROVEEDOR" o mediante el procedimiento económico-coactivo.

**DÉCIMA SÉPTIMA: INHABILITACIÓN.** Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "EL ORGANISMO" podrá incluir a "EL PROVEEDOR" en el Boletín de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Función Pública; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador.

**DÉCIMA OCTAVA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES.** Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídico Consultivo de la Consejería Jurídica como representante legal del Gobierno del Estado de México.

**DÉCIMA NOVENA:** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se tomarán en cuenta las bases de la adjudicación por Licitación Pública a que se refiere la declaración 1.5 de éste contrato y se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
6 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Contrato Núm. UPT-LPE-020-2016 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

**VIGÉSIMA.-** El presente Contrato entrará en vigor desde el día de su firma y estará vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el mismo.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su alcance legal, el presente Contrato se firma al calce y al margen, por duplicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México a los 26 días del mes de diciembre de 2016.

POR "EL PROVEEDOR"

ALEJANDRO MENDIOLA RETANA  
FISI INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

POR "EL ORGANISMO"

L. en D. Brenda Leticia Durán Huerta Monarrez  
Rectora  
Universidad Politécnica de Tecámac



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 14001:2004



CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL  
ISO 9001:2008

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
7 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Contrato Núm. UPT-LPE-020-2016 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

**ANEXO UNO**  
**UPT-LPE-003-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA**

| CANTIDAD              | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PARTIDA UNO           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| PAQUETE DE MOBILIARIO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3                     | <p><b>MESA DE JUNTAS 100 x 240:</b><br/> Mesa de juntas rectangular de 1.00x2.40 x 0.75m de altura, fabricado en Melamina 100% autentica termofundida (PanelArt marca MASISA), cuenta con las siguientes características:<br/> CUBIERTA.- Fabricada con tableros de madera industrializada de 28mm de espesor COLOR A ESCOGER recubierto por ambas caras de Melamina 100% autentica termofundida de alta resistencia, sus cantos están terminados con PVC de 2mm color NEGRO con una alta resistente al impacto y a agentes químicos caseros, termofusionado al canto mediante aplacadora de cantos automática de 9 grupos garantizando un impermeabilizado total. <b>MARCA FISI MODELO QMR240</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5                     | <p><b>SILLON EJECUTIVO:</b><br/> Sillón Ejecutivo con las siguientes medidas: Frente 63.5cms Fondo 72cms Altura 96-106cms, Respaldo bajo tapizado en piel, en espuma de 6cms x 27Kgs/m3 con costuras y cabecera, asiento con costuras tapizado en piel con espuma de 6cms x 27Kgs/m3 detalles en costuras, Brazos lilia tipo "D" en polipropileno, Mecanismo reclinable con palanca para ajuste de altura, Pistón neumático ejecutivo, Perilla para ajuste de tensión, Base de nylon pentagonal de 26" con rodajas en nylon de 50mm. <b>MARCA FISI MODELO W007</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 14                    | <p><b>ARCHIVERO 4 CAJONES:</b><br/> Archivero vertical de 4 gavetas tamaño oficio, cuenta con sistema para archivo colgante, Pendaflex o similar, los cajones cuentan con corredera embalinada de precisión de extensión total marca Accurade, cuentan con sistema importado de cierre general frontal marca Timberline. Medidas generales aproximadas de 0.48 de frente x 0.60 de fondo x 1.28 de altura. 48 x 0.60 x 1.28, con juego de llaves <b>MARCA FISI MODELO QARV4</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 9                     | <p><b>SILLA SECRETARIAL:</b><br/> Silla tipo secretarial, respaldo alto, con brazos, asiento con espuma de poliuretano inyectado con densidad de 53 KG/M3 moldeado ergonómicamente para proveer un máximo confort al usuario, el respaldo cuenta con acojinamiento de espuma de poliuretano dimensionado de 50 mm de espesor y densidad de 24 KG/M3, brazos de polipropileno rígido, Pistón de Gas para ajuste de altura mediante palanca que cumple las normas internacionales ANSI-BIFMA, garantía de 5 AÑOS. <b>MARCA FISI MODELO NV3</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 4                     | <p><b>MODULO EJECUTIVO 150:</b><br/> Península Bala con medidas generales de 1.50m de largo x 0.70m de ancho y 0.75m de altura. Conformada por una Cubierta de trabajo en chapa de madera, 1 pata, una base cilíndrica con rodete y un faldón medio. Cubierta y patas con diseño orgánico que aportan ergonomía al uso.<br/> Conector Unión con 1 Gromet con medidas generales de 1.10m de largo x 0.50m de ancho y .75m de altura ya colocado. Conformada por una Cubierta de trabajo, y un faldón medio. Cubierta con diseño orgánico que aportan ergonomía al uso.<br/> Librero de puertas abatibles para colocar sobre credenza con medidas generales de 1.45m de largo x 0.34m de ancho y 1.05m de altura. Conformada por una Cubierta, 2 entrepaños fijos, 1 divisor para tener 2 espacios de guarda para carpeta carta, 2 costados, un respaldo completo, 4 puertas abatibles y 6 nichos porta hojas con peinazo Cubierta fabricada en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Credenza con medidas generales de 1.50m de largo x 0.40m x 0.75m de altura, conformada por una cubierta de trabajo y dos patas con faldón al centro de 16mm de espesor<br/> Cajonera móvil con medidas generales de 0.39m de largo x 0.43m de ancho y 0.69m de altura. Conformada por 2 cajones, papeleros y uno de archivo carta. Acabados boleados en esquinas de cubierta y frentes de</p> |

**ANEXO UNO**  
**UPT-LPE-003-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA**

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <p>cajón Cuenta con 2 cajones tipo papeleros de 414mm x 350mm X 105mm y un cajón de archivo tamaño oficio de 414mm x 350mm x 245mm que cuenta con sistema para archivo colgante, todos armados mediante tornillo de acero acabado en zinc de 40mm. de largo, con tapas de plástico negras diámetro 12mm. cubriendo todo el tornillo en su parte superior la cual se fija a presión en estos. frente de cajón archivo, frentes de cajones papeleros: fabricada en madera aglomerada melaminica acabado texturizado con una densidad de 690 kg./m3 y resistencia a la flexión de 150 kg./m3, resistencia al desgaste de 125 ciclos amplia resistencia a agentes químicos de uso casero, al manchado, quemaduras de cigarro y al rayado de 16mm de espesor de 2 caras. Canto en Frente de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Canto en un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C.</p> <p>Pata en forma orgánica de Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en patas de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 1mm de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Las pata cuenta con un par de niveladores de altura variable con esparrago y cuerda 5/16" fabricado en plástico ABS de alto impacto con ajuste mediante llave española sin necesidad de levantar el mueble. Colocado mediante inserto metálico auto-roscante</p> <p>Cilindro metálico: consta de una sección cilíndrica de 71 x 10 cm. fabricada en lámina de acero rolada en frío cal 18. Cuenta con una placa de 20 x 20 cm. con esquinas redondeadas de 2 cm. cuenta con 4 perforaciones de 5 mm. a una distancia de 1" a cada orilla. En la parte inferior cuenta con una sección fabricada mediante proceso de rechazado que cubre toda la sección circular. Cuenta con nivelador. El acabado es mediante pintura epóxica en polvo mediante proceso electrostático. Los componentes son sometidos al proceso de desengrase, enjuague fosfatizado y sello orgánico antioxidante para finalmente recibir la aplicación de pintura en polvo electrostática horneada a una temperatura de 180°C y secado a 45 min.</p> <p>Nivelador: de altura variable de diámetro 37 mm. Con ancho total de 22 mm. y espárrago con cuerda 5/16" con un largo de 32 mm., con sistema para nivelar mediante una llave española de 5/8" sin necesidad de levantar el mueble, fabricado en plástico ABS de alto impacto con 4 venas de refuerzo, que se sujetara mediante insertos tipos rivekle.</p> <p>Faldones medio en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16 mm de espesor.</p> <p>Todo el mobiliario cuenta con sistema de armado Minifix compuesto por un inserto plástico con cuerda interna de 8 o 10 mm diámetro asegurado en las caras del tablero mediante adhesivo de vinilo. Un tornillo metálico con cuerda milimétrica, un poste de madera de Haya estufada estriado de 8 o 10 mm de diámetro y una caja metálica de Zinc de 16mm de diámetro.</p> <p>Puertas en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m3 y resistencia a la Flexión de 120 kg / m2, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Poli cloruró de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Por cada puerta se incorpora un par de Bisagras Bidimensionales importación con cierre automático, una jaladera metálica de barra en acabado cromo satinado total <b>MARCA FISI MODELO MEJ150</b></p> |
| 1 | <p><b>CONJUNTO EJECUTIVO 1.90:</b></p> <p>Escritorio con medidas generales de 1.90m de largo x .90m de ancho y .75m de altura. Conformado por una cubierta radial en chapa de madera soportada por 2 cajoneras pedestales y un cajón archivo carta colocada mediante separadores de aluminio. por el frente incorpora un faldón en cristal templado.</p> <p>Cubierta de escritorio de 1.80 x .90m de forma radial, con tres lados rectos y el frontal curvo fabricada en tablero de madera industrializada de fibra de mediana densidad en 25mm de espesor. Con una capa superior en Chapa de madera de Cebrano con un proceso de acabado a poro cerrado con la aplicación de un sellador y poliéster acrílico transparente y terminado en una laca de poliuretano semi mate. Materiales aplicados mediante sistema de aspersión en cabina cerrada. En la trasera cuenta con un laminado adherido de Backer fenólico. Los cantos laterales rectos cuentan con acabado en chapa de madera importada chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. El canto frontal y el posterior cuenta un chaflán tipo cascada invertida con acabado en poliuretano al color de la chapa de Cebrano. Al centro de la cubierta va sobre puesto un tapete fabricado en Madera de fibra de mediana densidad forrado con piel negra.</p> <p>2 cajoneras/cada una con 2 cajones papeleros y uno de archivo con medidas generales de .40 x .58 x .65</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

**ANEXO UNO**  
**UPT-LPE-003-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA**

m. Cubierta fabricada en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m<sup>3</sup> y resistencia a la Flexión de 120 kg / m<sup>2</sup>, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16 mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Costados, respaldo y piso en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m<sup>3</sup> y resistencia a la Flexión de 120 kg / m<sup>2</sup>, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo Sutil chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C.

Cuenta con 2 cajones tipo papeleros de 414 mm x 450 mm x 105 mm y un cajón de archivo tamaño oficio de 414 mm x 350 mm x 245 mm que cuenta con sistema para archivo colgante, todos armados mediante tornillo de acero acabado en zinc de 40 mm. de largo, con tapas de plástico negras diámetro 12 mm. cubriendo todo el tornillo en su parte superior la cual se fija a presión en estos. Frentes de cajón tanto papeleros y archivo fabricados en tablero de madera industrializada de fibra de mediana densidad en 16 mm de espesor. Con ambas caras en Chapa de madera de Cebrano con un proceso de acabado a poro abierto con la aplicación de un fondo catalizado y terminado en una laca poliuretano semi mate. los 4 cantos presentan el mismo acabado en chapa de madera Importada.

Credenza básica con medidas generales de 1.60 m de largo x .50 mts de ancho y .75 m de altura. Conformado por una cubierta, 2 patas y un faldón a piso.

Cubierta de credenza de 1.60 x .90 m de forma recta, fabricada en tablero de madera industrializada de fibra de mediana densidad en 25mm de espesor. Con una capa superior en Chapa de madera de Cebrano con un proceso de acabado a poro cerrado con la aplicación de un sellador y poliéster acrílico transparente y terminado en una laca de poliuretano semi mate. Materiales aplicados mediante sistema de aspersión en cabina cerrada. En la trasera cuenta con un laminado adherido de Backer fenólico. Los cantos laterales y posteriores rectos cuentan con acabado en chapa de madera importada chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. El canto frontal cuenta un chaflán tipo cascada invertida con acabado en poliuretano al color de la chapa de Cebrano. Al centro de la cubierta va sobre puesto un tapete fabricado en Madera de fibra de mediana densidad forrado con piel negra.

Patatas rectas de Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m<sup>3</sup> y resistencia a la Flexión de 120 kg / m<sup>2</sup>, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en patas de un cintillo de Policloruro de Vinilo de 1mm de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Las pata cuenta con un par de niveladores de altura variable con esparrago y cuerda 5/16" fabricado en plástico ABS de alto impacto con ajuste mediante llave española sin necesidad de levantar el mueble. Colocado mediante inserto metálico auto-roscante

Faldón a piso en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m<sup>3</sup> y resistencia a la Flexión de 120 kg / m<sup>2</sup>, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16 mm de espesor. Canto en faldón de un cintillo de Policloruro de Vinilo sutil, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C.

Librero sobre credenza con medidas generales de 1.60 m de largo x .39 mts de ancho y 1.06 m de altura. Conformado por una cubierta, 2 costados, 2 entropaños para formar un espacio superior con 2 divisores y 2 puertas abatibles y en la parte media 4 espacios abiertos para papeles

Cubierta fabricada en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m<sup>3</sup> y resistencia a la Flexión de 120 kg / m<sup>2</sup>, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C.

Entropaños, divisores, costados y Respaldo fabricados en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m<sup>3</sup> y resistencia a la Flexión de 120 kg / m<sup>2</sup>, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo Sutil chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C.

Puertas en cristal templado en espesor de 6 mm laqueado por la trasera con pintura a base de agua por medio de aspersión en cabina cerrada. Por cada puerta se incorpora un par de Bisagras Bidimensionales de importación con cierre automático. En el interior se cuenta con un sistema TIP ON conformado.

Puertas en tablero de madera industrializada de fibra de mediana densidad en 16 mm de espesor. Con ambas caras en Chapa de madera de Cebrano con un proceso de acabado a poro abierto con la aplicación de un fondo catalizado y terminado en una laca poliuretano semi mate. los 4 cantos presenta el mismo acabado en chapa de madera Importada. Por cada puerta se incorpora 3 Bisagras Bidimensionales de importación con cierre automático. En el interior mediante un amortiguador plástico que permite un cierre suave a la puerta.

2 libreros a piso, cada uno con medidas generales de .42 m de largo x .49 mts de ancho y 1.80 m de altura.

**ANEXO UNO**  
**UPT-LPE-003-2016**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE DOCENCIA**

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <p>Conformado por una cubierta, 2 costados, 4 entrepaños y un piso. Con una puerta completa abatible. Cubierta fabricada en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m<sup>3</sup> y resistencia a la Flexión de 120 kg/ m<sup>2</sup>, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 16mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo de 2mm de espesor de alto impacto, chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C. Entrepaños, costados y Respaldo fabricados en Tablero de madera industrializada con una densidad de 660 kg/m<sup>3</sup> y resistencia a la Flexión de 120 kg / m<sup>2</sup>, recubierta de laminado plástico de baja presión en ambas caras en 25mm de espesor. Canto en cubierta de un cintillo de Policloruro de Vinilo Sutil chapeado con adhesivo termo fundido Holt-melt a 190 grados C</p> <p><b>MARCA FISI MODELO ANCONA</b></p> |
| 10 | <p><b>CONJUNTO SECRETARIAL:</b></p> <p>Península bala de 1.50 x 0.70 x 0.75 con pata metálica de color blanca en metal redondo. Conector Unión de 1.10 x 0.50 x 0.75 con Cajonera de dos cajones papeleros y uno de archivo con frentes en color de la cubierta. <b>MARCA FISI MODELO SEC150</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2  | <p><b>SALA DE ESPERA:</b></p> <p>Sala de Espera. Que consta de un sillón de tres plazas, Medidas de 2 a 2.10m x 0.80 a 0.90m x 0.70m, un sillón de dos plazas medidas generales de 1.45 a 1.55m x 0.80 a 0.90m x 0.70 a 0.80m y un sillón de una plaza con medidas generales de 1.45 a 1.55m x 0.80 a 0.90m x 0.70 a 0.80m, fabricada con estructura de madera de pino de 28 mm de espesor, recubierto con hule espuma de uretano de alta densidad, tapizada en tela color VERDE JADE tipo HAWAII la composición de la tela de 100% fibra acrílica con resistencia la tracción de: NMX-A-059/1-2000-INNTEX urdimbre 20 kg/cm Trama 20 kg/cm, resistencia la rasgado: NMX-A-305-1995-INNTEX con propiedades cromáticas de sólidos del color a la luz de NMX-a-165-1995-INNTEX 5(excelente),GARANTIA DE UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS. <b>MARCA FISI MODELOS SI3</b></p>                                                      |

